



De acuerdo con los criterios de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada el pasado 29 de julio

El Gobierno aprueba el reparto de 39,6 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para la protección y mejora del medio natural

- Estos fondos se destinarán para actuaciones sobre mitigación de la desertificación y prevención de los incendios forestales, para el aprovechamiento de la biomasa forestal residual y para la conservación de la Red Natura 2000
- También se han aprobado ayudas para planes de recuperación de especies en peligro de extinción y corrección de infraestructuras peligrosas

18 de septiembre de 2008. El Consejo de Ministros ha aprobado este viernes el reparto de 39.689.879 euros entre las Comunidades Autónomas, para financiar actuaciones relacionadas con la protección y mejora del medio natural, formalizando así los criterios de distribución y los compromisos financieros adoptados en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, celebrada el pasado 29 de julio.

Concretamente, estos fondos se destinarán a la mitigación de la desertificación y la prevención de incendios, a la Red Natura en el Medio Forestal, al aprovechamiento de la biomasa forestal y a los planes de recuperación de especies en peligro de extinción y corrección de infraestructuras peligrosas.

Para la línea de actuación sobre la mitigación de la desertificación: prevención de los incendios forestales, se han asignado 18.110.438 euros, habiéndose realizado la distribución de acuerdo con el cuadro financiero de las medidas horizontales en esta materia del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, en el que figura el porcentaje



de contribución de la Administración General del Estado conforme a los programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas.

Destinados a la conservación y desarrollo de la Red Natura 2000 en el medio forestal, se han distribuido entre las Comunidades Autónomas un total de 6.559.270 euros, igualmente de acuerdo con el cuadro financiero de las medidas horizontales en este campo del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.

Un total de 11 millones de euros, se han repartido para el aprovechamiento de la biomasa forestal residual en las Comunidades Autónomas, habiéndose utilizado como criterio de distribución las asignaciones iniciales realizadas en el ejercicio 2006, la superficie forestal y las zonas de alto riesgo, así como la valoración y el ajuste de las justificaciones presentadas de los créditos transferidos en el ejercicio anterior.

Por otra parte se ha asignado un total de 4.020.170 euros para ayudas destinadas a planes de recuperación de especies en peligro de extinción y corrección de tendidos eléctricos. El presupuesto de esta línea de actuación es aplicable a las Comunidades Autónomas que dispongan de planes de recuperación con acciones específicas de corrección para Águila imperial ibérica, Águila perdicera, Águila pescadora y Alimoche canario, especies de aves más amenazadas por la electrocución y colisión con tendidos eléctricos, ponderando en función de la categoría asignada a las diversas especies en el Catalogo Español de Especies Amenazadas.

También se benefician de estas partidas presupuestarias las Comunidades Autónomas en cuyo territorio se localice el área de distribución de especies amenazadas para las cuales existan compromisos internacionales de cooperación y coordinación en materia conservación de especies, como la co-financiación de los proyectos LIFE de la Comisión Europea. Será aplicable al lince ibérico y oso pardo pirenaico, ponderando la importancia de las poblaciones respectivas.



Al incluirse también actuaciones para la conservación de especies catalogadas "en peligro" o "vulnerable" del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, con estrategias nacionales de conservación aprobadas, son beneficiarias de la partida presupuestaria aquellas Comunidades Autónomas en cuyo territorio se localice el área de distribución de las siguientes especies: Visón europeo, el Águila imperial y el Urogallo (Cantábrico y Pirenaico).